

Expediente: 25/23
Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/02/2024 - 04:39
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963211 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO
90000000000 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO
20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A
20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 25/23



H3020168976

AUTOS: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°25/23.-

Monteros, 28 de febrero de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 23/02/2024 realizada por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

Previo a todo trámite: Líbrese oficio al Centro de Mediación Monteros a fin que remita acta de cierre sin acuerdo de los autos del rubro.- JJW FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.